

habian aparecido varias manchas de contedexacion
de Paulina, lo que ponio en conocimiento de la
Municipalidad para que se metiera lo que crea oportuno
a la extirpacion inmediata y radical de la
dicha plaga; y la Ciudad acordó: Se publique bando
para que se proceda a la quema de las vestimen-
tas de los Sñrs en que se ha manifestado la plaga,
y para evitar que el fuego pueda perjudicar a las
mieses o a qualq. otro fruto existentes en el cam-
po y huerta, dando principio a la quema el
dia veinte y ocho, para lo que los Señores
ciudadanos de desornillar y a retirar las eras y pajar
en que el fuego pudiera causarles algun per-
juicio, no obstante las precauciones con que
la autoridad ha executado la operacion, ob-
stando los gastos indispensables que para ello
se ocultan de los fondos de Reparo, con aplicacion
al Hospital de imprevidencia, expidiendose al
efecto el oportuno libramiento, uniendose a él
la cuenta de dho. gastos

Se hizo la cuenta del producto de avitris, des-
de quince, a veinte y uno del corriente, im-
portante Do mil quinientos cincuenta

